



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 7 Noviembre 2020
Oficio No. SPC/478/2020

DRA. BLANCA ELENA JIMÉNEZ CISNEROS
DIRECTORA GENERAL
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 7 del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2010, me permito solicitarle en su carácter de instancia técnica facultada, corrobore la ocurrencia del fenómeno natural perturbador, que aconteció en esta Entidad Federativa, conforme a lo siguiente:

a) Descripción y Fecha de ocurrencia del fenómeno natural perturbador:

Lluvia Severa del 05/11/2020 al 06/11/2020

b) Nombre oficial de los municipios o alcaldías afectadas a causa del fenómeno natural

Ocosingo, Ostucán, Pichucalco, Salto de Agua, Tecpatán, Tila, Tumbalá y Yajalón

c) Servidor público designado para atender cualquier duda o requerimiento específico:

Nombre: Lic. José Jorge Córdova Lío

Cargo: Coordinador de Recuperación para el Desarrollo Sustentable

Dirección: Carretera Emiliano Zapata Km 1.9 Colonia Terán, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Teléfono: 9611945355

Correo Electrónico: fondenchiapas@gmail.com

Sin más por el momento, en espera de que pueda ser contestada la presente solicitud a la brevedad posible, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

Dr. Luis Manuel García Moreno
Secretario de Protección Civil del Estado de Chiapas
De conformidad al Artículo 33, Fracción III de la Ley
Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

Ccp: Dr. Rutilio Escandón Cadenas.-Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas. Para su conocimiento.
Lic. Rosa Icela Rodríguez.-Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana. Para su conocimiento.
Lic. Laura Velázquez Alzúa.-Coordinadora Nacional de Protección Civil / SSPC. Para su conocimiento.
Dirección General para la Gestión de Riesgos/CNPC/SSPC. Para su conocimiento.